



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO  
CELEBRADA EL DÍA OCHO DE JUNIO DOS MIL ONCE.**

**Señores asistentes**

**Alcalde-Presidente:**

D. Gerardo Pérez García

**Tenientes de Alcalde:**

D<sup>a</sup>. María del Mar Díaz Sastre  
D. Ángel Mariano Azañedo Barbero  
D. Alberto San Segundo Cisneros

**Concejales:**

D<sup>a</sup>. Sonia Maganto Dompablo  
D. Oscar Ramón Méndez Segovia  
D<sup>a</sup>. Flora Inés Sastre  
D. Roberto Esteban Barbado  
D. Oscar Peña Esteban  
D. Manuel Pascual García  
D. Antonio Esteban Esteban  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Rocío Rodríguez Verdugo  
D. Jesús Muñoz Bartolomé

**Secretario-Interventor:**

D. Carlos de la Vega Bermejo.

En la Villa de Las Navas del Marqués, a ocho de junio de dos mil once. Siendo las doce horas, comparecen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los señores reseñados al margen, previa convocatoria en forma, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Gerardo Pérez García y con la asistencia del Secretario-Interventor que suscribe, D. Carlos de la Vega Bermejo.

Contando con el quórum de asistencia necesario para celebrar esta sesión, el Sr. Alcalde declara abierta la misma pasando a tratar el único asunto que figura en el Orden del Día.

**UNICO. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-** Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la remisión del Acta de la sesión ordinaria, celebrada el día 26 de Abril pasado a todos los asistentes, preguntándoles si tienen alguna observación que hacer a la misma. No habiéndose formulado ninguna, el acta es aprobada por UNANIMIDAD de los señores asistentes, al VOTAR A FAVOR LOS TRECE CONCEJALES, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Corporación.

El Sr. Alcalde, antes de dar por terminada la sesión quiere agradecer el trabajo efectuado durante la legislatura, por todos los miembros de la Corporación, especialmente a los 4 miembros que no repetirán en la próxima legislatura.

Y no teniendo más asuntos que tratar incluidos en el Orden del Día, se levanta la sesión siendo las doce horas y quince minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.